



CURSO 2015/2016

RESERVA

La sesión de reserva comenzará el segundo día de fase específica de la PAU-Selectividad a las 15h. En la sesión de reserva el estudiante dispondrá de un máximo de cuatro horas en las que podrá realizar un máximo de cuatro exámenes.

A los exámenes de reserva podrán acudir:

- Aquellos **estudiantes a quienes les coincidan dos o más materias de modalidad de la Fase específica en una misma sesión**. Se les asignará esta sesión de manera automática en el proceso de matrícula y sólo deberán presentar ante el Tribunal examinador su resguardo de inscripción en la PAU.
- **Estudiantes autorizados desde la Secretaría de PAU-Selectividad**. Deberán presentar ante el Tribunal examinador su resguardo de inscripción en la PAU y autorización para presentarse a la reserva. El plazo para presentar la solicitud de autorización para la realización de exámenes de reserva por causas extraordinarias finalizará a fecha de cierre de matrícula: 9 de mayo para la convocatoria de junio y 22 de julio para la convocatoria de septiembre.
[Modelo de solicitud.](#)
- **Estudiantes que no puedan realizar el examen por causas extraordinarias sobrevenidas, que deberán justificar ante el Presidente del Tribunal examinador con anterioridad a la sesión de reserva**. Además de la causa justificada de su solicitud, el estudiante habrá presentado previamente al Presidente del Tribunal la indicación de las materias de las que desea examinarse en esta sesión. El Presidente valorará la solicitud y la concederá o denegará.
[Modelo de solicitud.](#)